

Minas, 10 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 066/2018.

VISTO: el conflicto existente entre A.FUN.JA.LAV. -gremio de funcionarios de la Junta Departamental- y esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: el informe del Asesor Letrado N° 17/2018 de fecha 10 de mayo del cte. estableciendo que es prerrogativa del Presidente del Cuerpo incluir y/o retirar informes elaborados por las Comisiones Asesoras del Organismo.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Retirar los puntos del orden del día que generaron el diferendo.
- 2 - Instalar una mesa de negociación, fijando el día 11 de mayo a la hora 11:00 como inicio de las negociaciones, convocando para ello a los coordinadores de los tres partidos políticos y a los funcionarios agremiados.
- 3 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Mtra. María Olmedo Soria
2do. Vicepresidente